

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN | | |
|---|---|--|
| NÚMERO | 05 | |
| PROGRAMA | FR Formación | |
| SUBPROGRAMA | O3 Calidad | |
| NOMBRE DEL PROYECTO | Orientación | |
| EJERCICIO | Segundo semestre 2017 | |
| ÁRFA RESPONSABLE | Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional | |
| LÍDER DEL PROYECTO | L.C.C. Gustavo González Pérez | |
| RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO | L.C.C. Gustavo González Pérez | |
| TIPO DE FINANCIAMIENTO | Ramo 33: Mixto | |

| TIPO DE FINANCIAMIENTO | | |
|---|--|--|
| | II. ALINEACION | |
| A. PLANO INTERNACIONAL | | |
| PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES | Parte III, artículo 6 en el punto 2: "Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estado: Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho, deberá figural orientación y formación tecnicoprofesional", así mismo en el artículo 3 punto 2 inciso c: "Le enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cadi uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita". | |
| CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | Artículo 24 "Educación", punto 1: "Sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida", así como en el punto 3: "Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad". Y finalment en el punto 5: "Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan accese general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás". | |
| CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) | Parte III, artículo 10 incisos a) "las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas" y b) "Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos examenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad". | |
| DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN | Artículo 3 "Igualdad de acceso" inciso a) "El acceso a los estudios superiores debería estar basado er los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomande debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente", inciso b) "El acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias". Artículo 10 "El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación" inciso d "Habría que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuere su edad, y para tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos". Artículo 11 "Evaluación de la calidad" inciso c) "Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento de personal universitario". | |
| | B. PLANO NACIONAL | |
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 | Objetivo 3.1 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad" estrategia 3.1.5 "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nive educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro" mediante su línea de acción "Definir mecanismos que faciliten a los estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos". Objetivo 3.2 "Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo", estrategia 3.2.3 "Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles" a través de la línea de acción "Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local estatal y regional". | |
| PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018 | Objetivo 2 "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México" en la estrategia 2.1 "Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior" mediante la línea de acción 2.1.10 "Llevar a cabo prácticas de planeación participativa er los planteles de educación media superior, para mejorar los aprendizajes y resultados educativos". C. PLANO ESTATAL | |
| | Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario | |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022 | Eje 3: rinaign cumanno e igualitario Sub eje 3.2 Educación de relevancia y equipada: Impartir servicios educativos con suficiencia, calidac y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. Objetivos generales: | |

R05/08-2015 F-PL_PA-01



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

| | 3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.3 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.4 Ofrece educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades. |
|--|---|
| ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016 | Objetivos generales a través del 1.5.5 "Consolidar la permanencia en el sistema educativo formal" que enuncia "Disminuir el abandono, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro", así mismo en el 1.5.7 "Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable". |
| PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016 | Objetivo Estratégico Institucional 2 "Incrementar y diversificar la cobertura de educación pública y privada, con criterios de pertinencia, coherencia al desarrollo regional integral sustentable". |

III. MISION Y VISION

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias fomenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativo.

VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantía a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos.

MISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo cientifico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISIÓN DEL PROYECTO

El presente Proyecto denominado Orientación perteneciente al Programa Operativo Anual de la Universidad Politécnica de Pachuca, programa y ejecuta actividades de promoción escolar a grupos de Instituciones de Educación Media Superior con la finalidad de brindar información sobre la oferta educativa y atraer a futuros aspírantes.

VISIÓN DEL PROYECTO

Brindar orientación profesiográfica basada en honestidad, respeto y tolerancia a estudiantes de Instituciones de Educación Media Superior, mediante la aplicación de programas de detección de intereses vocacionales afines a la oferta educativa de la UPPachuca que repercutan en el incremento de la matrícula.

IV. DIAGNOSTICO

A. ANTECEDENTES

Conforme señala el Plan Sectorial de Educación 2013-2018 en la educación superior el país encuentra una de sus principales riquezas para el desarrollo social, político y económico. Hoy se cuenta con un sistema de educación superior diversificado y con amplia presencia nacional. El aumento de la población que cursa la Educación Media Superior ha sido la base para lograr el receimiento de la cobertura de la educación superior, actualmente México cuenta con un sistema de instituciones de educación superior de prestigio y excelencia haciendo un total de siete mil instituciones educativas distribuidas en el territorio nacional. Aun así, la formación de profesionistas es insuficiente para lograr la transformación de México, el país requieres profesionales especializados que impulsen el desarrollo económico y social. Reclama asimismo, tener capacidad para ofrecer alternativas a los jóvenes que egresan de la educación media superior. Por ello propone aumentar tanto la oferta como la pertinencia de la educación superior: la meta será elevar la cobertura hasta llegar a 40 por ciento en el 2018. Y retomando datos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 menciona que por cada 100 egresados del bachillerato, tan solo el 85.9 se inscriben en alguna institución de educación superior. Contando hoy en día con una matrícula de la educación superior de 3.3 millones de alumnos a nivel nacional, lo que representa una cobertura del 29.2 y rescata que en la medida en que se incremente el indice de absorción y se reduzca 611 a deserción en la educación media superior, se podrá avanzar en la cobertura.

Considerando lo anterior concluimos que en la educación, se encuentra la búsqueda por formar a un ser humano participativo que a su vez inspira a la exploración de nuevas, y no tan nuevas, corrientes que permitan acercarse cada vez más a una visión integral del estudiante. La ruptura de tradicionales formas de educación ha permitido incorporar nuevas estrategias y técnicas educativas que han contribuido al desarrollo del estudiante desde una perspectiva más participativa concibiéndolo como el centro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Es indispensable proponer una alternativa para los docentes y estudiantes que se encuentran en la tarea de formar y formarse, para mejorar la atención integral de los participantes, fomentando espacios para el intercambio, la discusión y el acompañamiento del estudiante al iniciarse activamente en su proceso formativo, durante el desarrollo en la Universidad. Por ello a través de este proyecto se implementan acciones tales como la de programar y ejecutar actividades de promoción escolar, acudiendo a ferias profesiográficas y realizando visitas agrupos de Instituciones de Educación Media Superior en nuestra universidad, mostrándoles el equipamiento, laboratorios e infraestructura de cada grama Educativo ofertado, con la finalidad de birindarles la oportunidad de identificar y aclarar el perfil al que se quieren enfocar una vez culminen su bachillerato.

Regresando en el tiempo rescatamos el motivo por el cual fue creado este Proyecto:

La UPP inicio actividades con tres programas educativos en nivel licenciatura y para la difusión de su oferta educativa y de su periodo de admisiones solicitó el apoyo de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, la Unidad de Divulgación del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior (IHEMSYS), del Departamento de Vinculación del Telebachillerato y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CCECYTEH) y del Departamento de Psicología del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH). En dichas dependencias fue entregado material con información para que fuera distribuido a los alumnos del nivel medio superior, ocasionando incertidumbre sobre la adecuada recepción de la

R05/08-2015 F-PL_PA-01